EL BROQUEL
DE LAS COSTUMBRES.

Armis exterrita nullis
Stygias omnes demolior artes.
Mantuan.

[TOM. I.] OAJACA DOMINGO 21 DE DICIEMBRE DE 1834. [NUM. 43.]

DOGMA.

CONTINUA.

3. La iglesia católica actual no puede dejar de ser la verdadera, segun los novadores, sino porque ha degenerado de la pureza y santidad que tanto recomendaron â los cinco primeros siglos: desde entonces, dicen, habiendose corrompido el catolicísmo en su cabeza y en sus miembros, dejó de ser la columna y el apoyo de la verdad, y comenzó à convertirse en un monustruo de supersticiones è iniquidad que la presentaron desde luego como à la prostituida Babilonia de la Apocalipsis; segun esto: la iglesia falló por espacio de 11 ó 12 siglos, hasta que vino à reponerla Lutero: ¡he aqui un disparate tan sacrílego, como estúpido! Conque ¿Por 11 siglos no hubo iglesia? ¿Conque es falso que Jesucristo ha estado con los suyos hasta la consumacion de los siglos? ¿Que las puertas del Infierno no prevalecen contra la iglesia? ¿Que ella es la columna de la verdad y de la justicia? ¿Conque tantos apóstoles, que hicieron tantas y tan admirables conquistas á la religion en este espacio de tiempo: tantos millares de mártires insignes que se sacrificaron á la religion: tantos sabios doctores que la ilustraron y defendieron: tantas naciones, entrando principalmete las

FRANCISCO DE BURGOA

protestantes que se convirtieron: tantos y tan laboriosos obispos que admiraron al mundo con sus virtudes, tantos héroes de la penitencia, de la misericordia, y de todas las mas sublimes virtudes del Evangelio: tantos:::: todos no son otra cosa que criminales adoradores de la gran bestia? ¿Que ciudadanos postrados á los pies de la prostitúta Babilonia, y embriagados de su caliz de abominacion? ¿Todos? ¿Hasta los Gregorios, los Bernardos, los Franciscos, los Benitos, los *D*omingos, los Luises, los Eduardos, las Gertrudis, Brigidas y Catarinas, é Isabelas? ¡Santo *D*ios! ¡Y todo esto, solo porque lo dejó un fraile apóstata, disoluto, y vengativo! ¡Porque lo quiso un clérigo sedicioso y corrompido para satisfacer la dulce venganza! ¡Con que la inocente Susana volvió à verse victima de la calumnia de dos incensátos, abortos de la liviandad y del crímen! ¡Cubrios de oprobio sempiterno ciegos sectarios de los mas perversos hombres que han afrentado el caracter sacerdotal; ¡avergonzaos de haber pensado que en unas iglesias como las del soez Lutero, el lujurioso y tirano Enrique VIII, ó del furioso Calvino, está la verdadera piedad y religion del Dios de la paz, de la mancedumbre y la pureza, no menos que de haber perdido la Gloria de vivir asociados à los hèroes brillantes de la santidad, que por 13 siglos han sido la admiracion y el honor de la tierra.

6. Yo os pregunto ahora; no es un caracter sensible de la verdadera iglesia, no solo la santidad de las costumbres, sino tambien el poder de los milagros, supuesto que Jesucristo al despedirse de los hombres les deja el encargo de anunciar su nombre, y de obrar prodigios cuando ellos sean necesarios para la gloria del evangelio *¿tigna secquentur?* Pues mostradnos esos milagros que vosotros habeis obrado para acreditar vuestra mision estraordinaria, y para deshacer la creencia que han producido en vuestros mismos paises los portentos de santidad y poder de los Bonifacios de los Patricios, Agustines, *D*unstanos, Eligios, Germanes, y Suitbertos. Ya veo que mi interpelacion os irrita porque no podeis complacerme; y que la notoriedad os cierra la boca, ó solo os la abre para confesar sencillamente con vuestros gefes, que el don de hacer milagros no entró entre las pro-

FRANCISCO B BURGOA

visiones con que se ha autorizado la mision protestante: ni es una alhaja de vuestra iglesia. Sin embargo: vosotros confesais, á mas no poder, que esta fuè una gloria privativa de la verdadera iglesia en su principio. Yo añado, que tambien lo es de la que hoy calumnias y á la que aun llamais iglesia católica os parece que esta ya no hace ni puede hacer milagros, y esto es muy conforme á vuestras mácsimas. Pero yo os los señalarê tan inconcusamente probados, que no os dejen la menor duda. Vuestros mismos viageros de Olanda; y de otros paises han atestiguado separadamente los de un Francisco Xavier, que no fueron pocos: leedlo en vuestro Baldeo, *historia de la india*, Haklwit, *viagero ingles*, en Tabernier, y en otros monumentos de verdad incontestables; y si quereis mas, ecsaminad á fondo cuanto podais los que se atribuyen á Sto. Domingo, á S. Martin y otros de ese caracter.

MORAL.

CONTINUA.

¡Dios es el mismo para todos los hombre del universo, y asi la religion verdadera lo ha de reconocer y adorar del mismo modo, siquiera en lo mas sustancial de la adoracion! Conque tanta multitud de cultos, aun contradictorios, no puede dejar de ser injuriosa à la divinidad inmutable, y esencialmente una; y al mismo tiempo; ruinosa é indecorosa al hombre adorador. Por eso ha distinguido el Altísimo y Sapientísimo Autor de la religion verdadera, la obra de su bondad, con caractères tan seguros, que el mas limitado entendimiento libre de pasiones, y preocupaciones, puede distinguirla con toda seguridad ausiliado de la gracia. La misma incomprensibilidad de los misterios, lejos de retraer al hombre pensador, es una marca sensible que distingue las verdades reveladas de las invenciones humanas; y en la infinita sublimidad del Ser divino, comparada con la imprecepíble pequeñéz del entendimiento humano, ésta la solucion facil y sin réplica de todas las dificultades de la increduli-

FRANCISCO BURGOA

dad. Ya queda probado en otra parte la divinidad y certéza de la religion cristiana; é indirectamente la de la religion católica; de esta, sin embargo, volvimos á hablar alguna otra vez, hasta demostrar evidentemente que en solo ella hay un sólido y verdadero cristianísmo: concluyamos este interesantísimo artículo observando lo primero: que la fé católica es el fundamento de toda la justicia cristiana: segundo, que sin esta fé nos es imposible la salvacion: tercero: que sin ella no podemos pertenecer á la iglesia de Jesucristo compuesta esencialmente de fieles creyentes: cuarto: que la firmeza de esta fé no tolera ni la mas ligera duda voluntaria sobre sus dogmas: quinto: que estando apoyados todos y cada uno en la autoridad divina y en la voz de la iglesia, apartarse de uno solo, negarlo, ó dudarlo, es lo mismo que despreciar aquellas autoridades y perder enteramente la religion como si se despreciaran todos: sesto: que es indispensable instruirse suficientemente en todas esas verdades y noticias pertenecientes à la religion, pues que se nos han manifestado para disipar nuestra nativa ignorancia, para procurarnos nuestra felicidad desde esta vida, para que honremos à *D*ios y nos llenemos de la sabidaría inefable, a que deben ser elevados todos los hijos de la luz, como imagenes vivas de su misma grandeza. Concluyamos con las siguientes reflecsiones del mas elocuente orador.

DISCIPLINA.

CONTINUA.

Por estos los obispos en su consagracion, los arzobispos y patriarcas cuando reciben el palio, que es la insignia de su autoridad, juran solemnemente sobre los santos evangelios, que siempre seràn fieles y obedientes al pápa, como soberano pastor de toda la iglesia, conservando y defendiendo su autoridad, sus derechos y sus privilegios. De esta suprema autoridad nace naturalmente el derecho que tiene el Sumo Pontífice para hacer leyes que obliguen à todos los

FRANCISCO BURGOA

leles, y para dispensar en las ya establecidas por la iglesia para arreglar la policia y disciplina eclesiástica: de crear obispos en todas las iglesias del mundo: de juntar concilios generales, de presidirlos, de transferirlos á otros lugares, ó disolverlos, como está definido en la citada ses. 11 del concilio de Letron; y de aprobarlos, formar concordatos con los soberanos &c. Es pues ahora el gobierno de la iglesia y su forma la misma que tenia bajo la autoridad de S. Pedro, y la mas apróposito para impedir los cismas: conservar la unidad, mantener à todos los pastores en su deber, reunirlos cuando convenga, arreglar la disciplina, y uniformarla, cuidar la propagacion y pureza de la fé; establecer nuevas iglesias bajo la autoridad de nuevos obispos; y obrar en todo el mundo como universal inspector del culto y centro de la religion.

Todo esto manifiesta que el gobierno de la iglesia establecido por su autor, no es, ni puede ser sino *monarquico;* y de ninguna manera aristocrático, y menos democrático. Los hombres desde su origen quedaron en entera libertad para constituirse, como mejor les pareciera y les indicaran las circunstancias, no asi la iglesia, à quien siendo esencial el caracter de la *universalidad,* fuè establecida por el Salvador para que se asociaran à ella todos los pueblos del universo, cualesquiera que fueran sus costumbres políticas, sus caracteres, sus distancias y su número, desde el uno al otro polo, sobre todos los meridianos: pero se moderó este supremo imperio, ó monarquia verdaderamente universal, combinandola sapientísimamente con cierta dósis de aristocrácia, instituyendo obispos llamados al gobierno de la iglesia, para participar de la suprema vigilancia del primer principe, no para gozar la plenitud de su potestad, segun la frase de S. Leon: *in partem solicitudinis; non in plenitudinem potestatis.* Fueron pues instituidos obispos, para el gobierno particular de las diferentes igletias que debian cuidar inmediatamente y esto no como *vicarios* del papa, sino por un derecho propio y connatural a su dignidad; como príncipes, y pastores nobilísimos de toda la grey que se les asignó; con jurisdiccion bastante y nata paro su gobierno, en calidad de representantes de Jesucristo respecto de esta parte de su rebaño,

FRANCISCO BURGOA

pero subordinada siempre à la suprema autoridad del Sumo Pontifice, á quien toca señalar como pastor universal las diócesis en que los demas cooperadores deben emplear su potestad, y restringir esta, ó no limitando las facultades anecsas naturalmente al obispado, segun lo demanda el bien general y los intereses de la iglesia. ¡Rasgo sublime del primado! ¡Monumento relevante de la suprema autoridad del príncipe de la iglesia, y prueba incontestable del caracter de un gobierno consignada en cada una de las páginas de la historia! ¿Qué importa pues el espíritu de sedicion y de igualdad, se esfuerze tiempo hace en deprimir esta soberana autoridad, á pretesto, por lo comun, de honrar la que corresponde à los obispos, si las prerrogativas del primero de todos està irrevocablemente marcada con el sello de la aprobacion divina, con el respeto de todas las edades, y con el reconocimiento de todas las iglesias? El mismo Lutero en el primer tomo de sus obras ha reconocido esta soberania del Pontífice añadiendo, que en *ella es visible la divina valuntad;* y Calvino, aun mas atrevido que su maestro, se vió con todo precisado á confesar, que pues en cualquiera congregacion ha de haber uno que la gobierne, S. Pedro por lo mismo, no podia dejar de ser el príncipe de los apóstoles. Con todo esto; Richer publicó el año de 1612 un discurso contrariando estas ideas, ya prescritas por tiempo inmemorial en la religion, procurando persuadir entre otras cosas, que la soberana autoridad y los poderes de la iglesia no pertenecen inmediatamente sino á ella misma, y que el papa no la tiene ni la ejerce sino como ministro, como instrumento de este cuerpo, y como depositario de las facultades concedidas solamente á él; para que otro las ejecute en su nombre, al modo que el presidente de la república tiene el supremo poder ejecutivo, que es propio de la soberania do la nacion, depositado en sus manos para hacer uso de él á nombre de ella misma, y como su instrumento ó primer representante. Este es el richerismo, tan grato á los novadores y à los republicanos cismaticos, como funesto à la pública tranquilidad y à las glorias de la religion; porque la consecuencia de este original principio, desconocido en toda la antigüedad, y apoyado solamente en sofismas palpa-

bles, tienden por su naturaleza á la confusion, al cisma, á la ruina del catolicismo, á la insubordinacion, y al esterminio de la misma iglesia y sus pastores. Por esto, apenas vió la luz el libro de Richér, cuando toda la iglegia de Francia se apresuró á sofocar ese monstruo horrendo en su misma cuna. El sapientísimo cardenal Du-Perron, arzoeispo de Sens, con todos rus sufraganeos, se pronunció al momento contra estos errores, condenando solemnemente el sistema de Richêr, como cismático y herètico: secundaron esta condenacion todos los demas prelados franceses, y el mismo soberano, no obstante lo que lisongeaba sus intereses aquella obra, protegio altamente su censura, hasta privar al autor del empleo de síndico que obstenia en la facultad de París. ¡Qué falta hicieron á Richér los diputados y senadores del congreso mejicano de 834! ¡Cuanto lo hubieran ausiliado, teniendo à su frente á D. Valentin Gomez Farias y socios, mientras el pueblo maldecia sus decretos, como que es enemigo por principios y por constitucion de usurpar facultades agenas, y mas las eel Sumo Pontífice, á quien tiene jurada entera obediencia! La obra intitulada: *Ensayo sobre las libertadee de la iglesia española eu ambos mundos*, ha sido el principal resorte de estas novedades. Cuánto antes haremos ver las heregias, absurdos, contradiccioues y disparates clàsicos de que se compone esa ruin y perversa obra, compuesta para nuestra ruina, por un mal gachupin emigrado en Lóndres.

HISTORIA.

CONTINUA.

En todos tiempos la Inglaterra ha presentado à la vista de los curiosos un teatro demasiado interesante por su política, por su grandeza, y por la mezcla lastimosa de bueno y malo tocando siempre los estremos. Este pais llamado en otro tiempo la tierra de los santos, llegó por último como á identificar su ecsistencia politica con la profesion constitucional del cismá y de la heregia. Los despiques de un Prin-

FRANCISCO BURGOA

cipe, primero altamente religioso, y apologista de la verdad contra las novedades luteranas, y despues enemigo de la iglesia por su pasion á una muger, borraron este bello reyno de la lista de las naciones católicas, lo inundaron en su propia sangre y lo convirtieron en el domicilio mas seguro de todas las estravagancias religiosas. Una constitucion anticatólica elevó al trono, y colocó en los puestos eminentes de toda la nacion al mismo cisma, y à todos los errores que debian sostenerlo en su absoluta independencia de la cabeza de la iglesia. Quedó pues proscrito aqui el catolicismo, legalizada su abjuracion, y formado un trono sobre sus escombros; la familia reinante no ocupó el solio de los Eduardos y Alfredos, sino precisamente por haber abandodonado su piedad; y para conservarse en este rango era preciso proteger á toda costa las ideas que la habian producido. El catolicismo pues y el patriotismo presentarou aqui à la vista del gobierno nna repugnancia indestructible, y asi pensó siempre, que para lograr los frutos de esta era necesario reprimir aquel. Repetidas veces unas luces supeirores à las de los políticos ordinarios, hubieran disipado las sombras de una perocupacion que hacia tan poco honor al ingenio ingles: siquiera los Grenvilles, los Foxés, los Estanhopes, Burques, Pittes, y Mitfordes, y los clamores de la sabia universidad de Cambrigde, hubieran bastado para que los católicos de aquella nacion fueran elevados al rango, á que los llamaba su heroica fidelidad al gobierno y al príncipe, su aptitud, y sus servicios; pero los temores políticos, las preocupaciones y al fanatísmo de algunos Gordones, eran un muro mas insuperable que la sobervia muralla de China; interpuesto entre la justicia de la religion y las miras profanas de este pueblo.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

IMPRENTA DE OLEDO.

FRANCISCO BURGOA